

 Ayuntamiento de San Miguel de Abona		A retirar en <input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras Este procedimiento no es de aplicación en el ámbito del B.I.C.				Modelo 131	
Referencia expediente:		(Registro de entrada)					
Solicitante (con domicilio a efectos de notificación)							
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social					
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal	
Municipio				Provincia			
Teléfono		Móvil		Correo electrónico			
Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad							
N.I.F.		Apellidos y nombre					
Datos del Técnico responsable (si fuera procedente)							
N.I.F./C.I.F.		Apellidos y nombre					
Titulación y habilitación profesional						Número de colegiado	
Dirección							
Teléfono				Correo electrónico			
Datos de la empresa constructora (si fuera procedente)							
N.I.F./C.I.F.		Apellidos y nombre o razón social					
Dirección							
Teléfono				Correo electrónico			
Ubicación de la actuación							
Dirección						Número	
Referencia catastral						Código postal	
Datos de ubicación de la obra y utilización de la vía pública							
Fecha de inicio (como mínimo 15 días hábiles después de esta comunicación)					Duración estimada		
Superficie de acera a ocupar		Largo (m.)		Ancho (m.)		Duración de la ocupación (días)	
Elementos a colocar en la vía pública							
Acreditación de la situación de legalidad urbanística (de la edificación sobre la que se pretende actuar)							
<input type="checkbox"/>	Cuenta con Licencia Municipal de Obra/Primera ocupación o declaración responsable					Número expediente	
<input type="checkbox"/>	No se realizó con licencia de obras, pero está en estado de consolidación conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. *Debe cumplimentar Declaración Responsable al dorso.						
Elementos a colocar en la vía pública							

A los efectos de lo previsto en el artículo 349 de la Ley 4/2017, de 13 de Julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, mediante el presente escrito, el promotor pone en conocimiento del Ayuntamiento de San Miguel de Abona sus datos identificativos y el inicio de la actuación proyectada, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos para su realización.

San Miguel de Abona, a de de 20
SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL
(Acepto asimismo los compromisos que se señalan al dorso)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

Descripción de las actuaciones a realizar (marque lo que corresponda)

Estarán sujetas a comunicación previa las actuaciones siguientes, siempre que no se realicen en instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras que se encuentren en situación legal de fuera de ordenación o dentro del ámbito del Casco Urbano correspondiente al B.I.C.

	Obras de conservación, restauración, reforma, rehabilitación o reestructuración de edificaciones e instalaciones, siempre que no afecten a edificios catalogados ni supongan incremento de volumen o edificabilidad.
	Obras exteriores en edificios no catalogados, salvo que se refieran a la modificación general de fachada o al acristalamiento de terrazas existentes mediante un proyecto conjunto de fachada.
	Cambio de uso de los edificios y las instalaciones.
	Vallado de obras, fincas y solares que no requieran cimentación y su reparación o mantenimiento.
	Colocación de carteles y vallas de publicidad y propaganda. (sin perjuicio de lo dispuesto en la ordenanza fiscal sobre el asunto, referente a tasas a aplicar).
	Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistente en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos, salvo que se trate de parcelas incluidas en áreas o elementos protegidos.
	Limpieza de terrenos.
	Actuaciones provisionales de sondeos de terrenos.
	Apertura de zanjas y catas en terrenos privados.
	Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas y apeos, salvo que apoyen sobre la calzada o cuando la ocupación sobre la acera no permita un paso libre de 1,20 metros.
	Ocupación provisional por aparcamientos en solares vacantes.
	Cualquier otra actuación urbanística de uso o transformación del suelo, vuelo o subsuelo que no esté sujeta a otro título de intervención de los previstos en los artículos 330 y 331 de la Ley 4/2017, de 13 de Julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, ni esté exonerada de intervención administrativa previa.

Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de la Comunicación previa (marque lo que proceda)

	Copia del DNI/CIF del promotor
	Copia del DNI/CIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta.
	Plano de situación a escala mínima 1:1000 en el que se señale la finca de forma clara y precisa.
	Proyecto Técnico en formato electrónico, suscrito por técnico competente, cuando se preceptivo según la L.O.E., el C.T.E. y demás normativa sectorial aplicable, o en su caso, documentación gráfica y descriptiva de la actuación, acompañada de sucinto informe emitido por el redactor, que acredite el cumplimiento de la normativa exigible.
	En caso de no ser preceptiva la presentación de proyecto técnico: descripción gráfica y escrita de la actuación, incluyendo mediciones y presupuesto. (Deberá presentarse en formato electrónico o en papel en formato DIN-A4, incluso los planos).
	Fotografías del estado actual de las fachadas y de las dependencias donde se pretendan realizar las obras.
	Plano de situación donde se señale claramente la superficie de aceras a ocupar y sus dimensiones, justificándose la existencia de un paso libre de 1,20 metros de ancho.
	Informes/autorizaciones sectoriales preceptivos (AESAs, Consejo Insular de Aguas, Departamento de Carreteras del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife,): _____
	Descripción de las medidas relativas a la evacuación y vertido de escombros.

Declaración responsable (en su caso)

Declaro responsablemente que la edificación sobre la que pretendo actuar ya existía a la entrada en vigor de la Ley 9/1999, de 13 de Mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, estaba situada en ese momento en suelos urbanos o urbanizables y respecto a ella ha caducado cualquier acción de restablecimiento de la legalidad urbanística que implique su demolición.

En San Miguel de Abona, a

FIRMA

Autorización a terceras personas

Autorizo por el presente a _____ con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente comunicación previa y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente comunicación previa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de San Miguel de Abona le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de San Miguel de Abona a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), situados en: C/ Antonio Alonso nº 19, 38620, San Miguel de Abona y Ctra. a Las Galletas nº 4, 38639, Las Chafiras, (junto a la solicitud escrita y firmada, acreditando debidamente su identidad).